

**SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñoz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las nueve horas con diez minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2016.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2016.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de enero de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
  - a) Nombramiento del titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico y nombramiento del titular de la Dirección de Normatividad Comercial.
  - b) Modificación a la Estructura Orgánica Municipal, para la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
  - c) Designación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y del Instituto de la Juventud, como organismos desconcentrados.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;
  - a) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional para el análisis, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico y nombramiento del titular de la Dirección de Normatividad Comercial.
  - b) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Modificación a la Estructura Orgánica Municipal, para la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
  - c) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la designación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y del Instituto de la Juventud, como organismos desconcentrados.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

**IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Nombramiento del titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico y nombramiento del titular de la Dirección de Normatividad Comercial.
- b) Modificación a la Estructura Orgánica Municipal, para la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- c) Designación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y del Instituto de la Juventud, como organismos desconcentrados.

**V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- a) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional para el análisis, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico y nombramiento del titular de la Dirección de Normatividad Comercial.

**SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 128, fracciones VII y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción XVII, 32, 48 fracción VI y XIII, 86 y 87 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; proponiendo los nombramientos de las personas que serán los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal para el periodo 2016 – 2018.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41, de la ley Orgánica Municipal, en su último párrafo, que a la letra dice:

“...Ninguna dependencia o entidad municipal podrá tener un encargado de despacho por un plazo que exceda de sesenta días naturales...”

Acto seguido el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura a la relación de nombres y cargos propuestos para su autorización, como se describe a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>Lic. Imelda Arizmendi Castañeda</b>	Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico
Víctor Méndez Delgadillo	Director de Normatividad Comercial

Una vez sometida a consideración analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se aprueban los nombres y cargos tal como fueron propuestos a este H. Ayuntamiento, a efecto de ocupar los cargos públicos de: Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico y Director de Normatividad Comercial, quienes entrarán en funciones a partir de la fecha, de la presente sesión.

**SEGUNDO:** Se solicita la presencia de los ciudadanos referidos, a efecto de hacer de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, los ha nombrado para ocupar los cargos públicos de: Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico y Director de Normatividad Comercial, del H. Ayuntamiento; acto seguido, en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional procede a la toma de protesta de ley, preguntando:

**“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo”.**

Los servidores públicos que rinden protesta con la mano derecha levantada contestan **“Sí protesto”**, por lo que el Presidente Municipal Constitucional les menciona **“Si no lo hicieren así, que el Municipio de San Mateo Atenco y sus habitantes se los demanden.”**

**MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, el Primer Regidor, pregunta sobre el perfil académico de la persona propuesta como Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico, y si ésta es Licenciada en Economía, haciendo referencia al contenido del artículo 96 QUINTUS, de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de México.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que la persona propuesta como Directora de Desarrollo Económico Y Fomento Turístico, le ha demostrado contar con la experiencia suficiente en iniciativa privada, agrega el Presidente que aunado a lo anterior, en pláticas sostenidas con el Instituto de Administración Pública del Estado de México, éste, ha expresado que no existe ningún problema, y solicita al Secretario que abunde sobre el tema.

En atención a la petición del Presidente Municipal, el Secretario manifiesta que la Licenciatura en Derecho, contiene dentro de la formación académica diversas ramas tocantes al área económico – Administrativos, por citar algunas de ellas: al Derecho Administrativo, al Derecho Municipal así como al Derecho Fiscal, entre otras, aunado a la experiencia que en iniciativa privada, ha demostrado la persona propuesta.

En réplica, el Primer Regidor, pregunta si la solicitud se llevó acabo por escrito por parte de la autoridad.

En uso de la voz, la Síndica Municipal, comenta que asistió a una conferencia con la Contralora Municipal del Órgano Superior de Fiscalización, y que en dicha reunión trataron el tema de la Dirección de Desarrollo Económico, mostrando los documentos al Presidente del Órgano Superior de Fiscalización, el cual les dijo que estaban en regla y que estaban perfectamente avalados, concluyendo con que la propuesta del nombramiento no existe ningún problema.

En uso de la voz, el Primer Regidor, pregunta si se cuenta con dichas afirmaciones por escrito o si es resultado de un seminario.

En réplica, el Secretario, manifiesta que se cuenta con la inscripción por parte de la persona propuesta.

En uso de la voz, el Primer Regidor, hace hincapié en que debe contar con la documentación que soporte dicho nombramiento, el Primer Regidor, se dirige al Presidente Municipal, y le solicita que el Órgano Superior de Fiscalización manifieste estar de acuerdo con dicho nombramiento.

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- b) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Modificación a la Estructura Orgánica Municipal, para la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 115 fracción I párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 128, fracciones VII y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracciones IX, 48 fracción VI, XIII y 86 de la Ley Orgánica Municipal del

Estado de México, proponiendo la modificación a la Estructura Orgánica Municipal vigente para el periodo 2016-2018, en lo que se refiere a:

#### **1.6 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Para quedar como sigue:

#### **1.6 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CIUDADANA**

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba, la modificación a la Estructura Orgánica Municipal, vigente para el periodo 2016-2018, como ha quedado descrito.

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- c) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la designación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y del Instituto de la Juventud, como organismos desconcentrados.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y el Instituto de la Juventud, queden estructurados, como organismos desconcentrados.

#### **VI. Asuntos generales.**

##### **1.- En uso de la voz, el Primer Regidor, solicita turno para dar a conocer la edición de su libro.**

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que el Tecnológico de Monterrey tuvo a bien invitarlo a coordinar la elaboración de un libro sobre Derecho Empresarial, el cual para su elaboración llevó varios años, agregando que finalmente ya se publicó el libro y al que se interese puede hacer llegar un ejemplar, para que lo conozcan, trata sobre tema de negocios, en materia jurídica cual es el impacto del outsourcing de las empresas en México desde el punto de vista fiscal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, felicita al Primer Regidor, por la publicación del libro.

**2.- En uso de la voz, la Octava Regidora, solicita turno para referirse al tema del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.**

En uso de la voz, la Octava Regidora, manifiesta que en relación al Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, han acudido varios habitantes del Municipio con ella a quejarse, en razón a que está realizando cobros relativos al baño, zumba, box, fútbol y que se presume que se cobrará el estacionamiento, y los usuarios manifiestan que eso no se estilaba.

En réplica, el Secretario, manifiesta que ya se está emitiendo un cobro, agrega que para el desempeño de este Instituto desconcentrado, hay promotores o becarios que por el momento no tienen un goce de sueldo, por otra parte también están las personas que se están dedicando a las actividades de manutención, como son, corte de césped, recolección de basura, en todo lo que tenga que ver con instalaciones deportivas.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, refiere que actualmente se encuentran adscritas cuatro personas en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, precisa que anteriormente eran doce.

En uso de la voz, el Secretario, aclara que ya se solicitó la papelería para el boletaje, que son comprobantes de la cuota de recuperación que en la figura del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, está permitido, aunado a que es una cantidad simbólica.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, señala que vendrán instructores de muy buena calidad, por otro lado agrega el Presidente, que existen grupos que le han mostrado agrado por las mejoras efectuadas en la deportiva, asimismo se pretende comprar equipo deportivo; aclara el Presidente, que ya se instruyó al Director General de Administración y Finanzas, para proponer el mecanismo, para evitar malas interpretaciones.

En uso de la voz, la Síndica Municipal, sugiere se establezca el mecanismo, para transparentar el cobro e insiste en que sea Tesorería Municipal quien lo ingrese.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que ya se cuenta con el proyecto de Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el cual será turnado a la Comisión de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que la Comisión de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, ha convocado al estudio del Reglamento de Comisiones Edilicias, y se espera sesionar nuevamente como Comisión, para elaborar la propuesta y poder someterla al análisis, discusión y en su caso aprobación, para la próxima sesión de cabildo.

**3.- El Presidente Municipal, solicita participación para información general.**

En uso de la voz, Presidente Municipal, informa que durante el transcurso de la semana se avocó al tema de Seguridad Pública, reuniéndose con el encargado de Seguridad Pública Martín Vásquez, en donde trataron diversos aspectos referentes a este tema; en otro rubro comenta el Presidente, se encuentran diagnosticando el inmueble de la comandancia, el cual se encuentra con problemas de estructura, por

otra parte se encuentra el presupuesto, los sueldos y salarios, se efectuarán ajustes previo diagnóstico.

En uso de la voz, la Síndica Municipal, manifiesta que tocante a la evaluación del desempeño, el Órgano Superior de Fiscalización llevará a cabo un curso especial y regional para poder tener los estándares y variables para la mención sobre el desempeño, que ya viene avalado por el Órgano Superior de Fiscalización.

#### **VII. Clausura de la sesión**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diez horas, con cuatro minutos del día cuatro de febrero de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Sexta sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal. - - -

-----  
-CONSTE-  
-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñoz Neyra  
Síndica

Román Villanueva Tostado  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

Mirna Morales González  
Octava regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento